

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. **BICARDO ENRIQUE CASTRO PIZARRO**, R.U.T. [REDACTED] Grado 13°, Planta - TECNICO, hacer uso de 10 días de su feriado legal año 2015, a contar del jueves 12 de noviembre de 2015 al miércoles 25 de noviembre de 2015, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud ha
hecho efectivo 5 días de su feriado legal año 2015 y
descontando los autorizados en el presente decreto no le
quedarían días pendientes de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO

REG. INT. N°: _____

CON FECHA: _____

CURSADO S/OBS. ☒

CURSADO C/OBS. ☐

RECHAZADO ☐

firma y timbre recepción


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras-11/11/2015-9:35:50



4C2D53C1ACA91FC4632482DF1A129CB0